

Comité de Derechos Humanos de la ONU pide a China mecanismos para investigar y sancionar las actividades lesivas de sus empresas y bancos en el extranjero

Con motivo de la tercera evaluación de la República Popular China (RPC) realizada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las Naciones Unidas (ONU) este pasado febrero, una delegación de 11 organizaciones latinoamericanas de la sociedad civil del Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CICDHA) y representantes de comunidades afectadas, junto al Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR) y FIAN Internacional, se hicieron presentes en Ginebra. Las organizaciones solicitaron al CDESC que recomiende a la RPC el respeto, protección y cumplimiento de sus obligaciones extraterritoriales relacionadas a los derechos económicos sociales, culturales y ambientales contenidos en el Pacto DESC y otros instrumentos de la ONU firmados y reconocidos por China, por parte de las empresas y bancos estatales y semiestatales chinos en el contexto de los proyectos con participación china en América Latina.

El pasado enero, CICDHA y el ISHR presentaron al CDESC *un informe que documenta los impactos de las actividades empresariales chinas en 14 proyectos promovidos en 9 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela*. El reporte demuestra vulneraciones a los derechos de pueblos indígenas, el derecho a la salud, al medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la vivienda, derechos laborales, y varios derechos civiles y políticos, los cuales están protegidos por tratados, pactos y convenios de la ONU. Además, el reporte sostiene que "...China es uno de los mayores inversionistas en América Latina y que tiene una enorme responsabilidad de evitar los efectos negativos de los proyectos en los que participan sus empresas o que son financiados por sus bancos"

“Todos los proyectos analizados se encuentran ubicados en zonas de alta conflictividad social, gran diversidad ambiental y cultural, en particular en territorios indígenas; es por este motivo que la evaluación del Comité DESC es crucial para el futuro de las inversiones y el financiamiento chino en la región”, señaló Marco Antonio Gandarillas, de Latinoamérica Sustentable, organización miembro del CIDHA.

El Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas Derechos Humanos y Ambiente (CIDHA) trabaja desde el año 2018 documentando casos e informando a varias instancias internacionales sobre el incumplimiento sistemático de las obligaciones extraterritoriales en materia de derechos humanos de la RPC en las actividades empresariales que desarrolla en América Latina.

Durante el diálogo con representantes del Estado chino, que se efectuó el 15 de febrero, el presidente del CDESC, Michael Windfuhr, hizo eco de la preocupación de la sociedad civil al plantear las siguientes preguntas:

“¿Qué tipo de reglamentación vinculante establece China para garantizar que las empresas estatales no sigan socavando los derechos humanos de la población en otros países? ¿De qué forma las víctimas de abusos de derechos humanos [por actores empresariales chinos que operan en el extranjero] pueden acceder a vías de recurso o mecanismos de quejas? ¿Cómo evalúan el impacto medioambiental, social y en los derechos humanos y cómo mitigan los riesgos y evitan los daños [del financiamiento y la cooperación internacional de China]?”

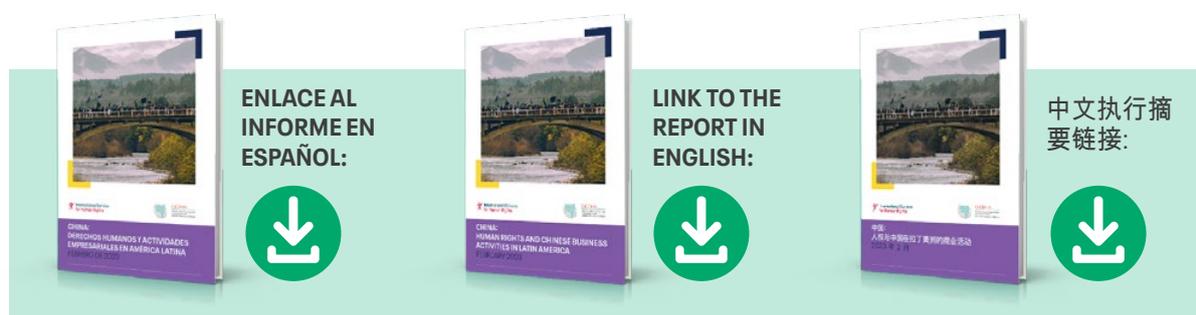
En las Observaciones finales del 03 de marzo de 2023, el CDESC acogió varias de las sugerencias hechas por el CIDHA y expresó su preocupación “por la insuficiencia de las obligaciones legales de las empresas bajo la jurisdicción del Estado parte para ejercer la debida diligencia en materia de derechos humanos” y recomendó a la RPC que garantice que las empresas y bancos en el extranjero “rindan cuentas por las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, prestando especial atención a los derechos territoriales de indígenas y campesinos y el impacto ambiental... y que se establezcan mecanismos de seguimiento y control para investigar y sancionar sus actividades lesivas”.

El CDESC también le pidió a la RPC que asegure que las víctimas de abusos tengan acceso a mecanismos de denuncia eficaces y a una reparación adecuada. Además, instó a la RPC a tomar medidas, en particular con empresas de extracción de materias primas y construcción de infraestructura, “para garantizar la responsabilidad jurídica de las entidades empresariales... en relación con las violaciones de derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de sus actividades en el extranjero”.

Las recomendaciones del CDESC contribuyen a presionar a la RPC para que establezca mecanismos para supervisar, investigar y sancionar abusos de derechos humanos de las actividades empresariales y financieras chinas fuera del territorio chino. Además, buscan que la RPC dicte políticas que obliguen a las empresas y financieristas chinas a adoptar medidas de reparación, resarcimiento y remediación de los impactos actuales y a establecer mecanismos de control para evitar impactos futuros.

“Lograr que el Comité recomiende que se reconozca la responsabilidad jurídica de empresas y los bancos chinos frente a los abusos a los derechos humanos derivados de su operación en el extranjero, no solo constituye un avance de protección en el marco de las inversiones chinas, sino también en la garantía de los derechos humanos en cualquier contexto del capitalismo transnacional”. Señaló, Sofía Jarrín de Amazon Watch - Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador, organización miembro del CIDHDA.

El CIDHDA saluda las observaciones finales del CDESC, y considera que los resultados de la evaluación constituyen un avance sustancial hacia una mayor responsabilidad de China para con la protección del ambiente y las comunidades locales.



CIDHDA

Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente

El CIDHDA es un colectivo de organizaciones de la sociedad civil latinoamericana que promueven la buena gobernanza ambiental y el respeto a los derechos humanos en el marco de los proyectos chinos en los sectores de infraestructura y extractivos en América Latina.

Son miembros del CIDHDA:

- Fundación ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina.
- Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB), Bolivia.
- Brics Policy Center, Brasil.
- Sustentarse, Chile
- Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), Chile.
- Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador, Ecuador.
- CooperAcción, Perú.
- Red Muqui, Perú.
- Perú Equidad, Perú.
- Latinoamérica Sustentable, LAS, regional.
- Sistema de Alerta Temprana (SAT), regional.
- Amazon Watch, regional.

Para mayor información contactar al correo electrónico de la secretaría técnica:

cicdharegional@gmail.com